



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV03-ENE01-ITSVC2025, REFERENTE A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA"

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Venustiano Carranza, Puebla, siendo las 15:00 horas, del veintitrés (23) de enero de dos mil veinticinco (2025), en la Sala de Juntas, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, con domicilio en la Av. Tecnológico S/N, Col. El Huasteco, Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, C.P. 73049; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, estando previa y legalmente convocados, se reunieron: -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM: -----

- 1.- GLADYS VALDERRÁBANO GUTIÉRREZ. - Presidenta del Comité y Encargada de Despacho de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
- 2. JORGE ALBERTO OLMEDO OLMOS. - Secretario Ejecutivo del Comité y Subdirector de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
- 3.- MARCO ANTONIO ESPINOZA REYES. - Vocal del Comité y Subdirector Académico del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
- 4.- GRISEL MONROY MEDINA. - Vocal del Comité y Jefa del Departamento de Planeación, Programación y Evaluación del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
- 5.- LEIDY ITZEL MARGARITA GARCÍA FRANCO. - Vocal del Comité y Jefa del Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----
- 6.- AZAREL TOLENTINO ROSAS. - Vocal del Comité y Responsable de Adquisiciones. -----





Acto seguido la Presidenta del Comité, en uso de la palabra, hace constar la asistencia de SEIS REPRESENTACIONES de los SEIS miembros del Comité, quienes participaron con voz y voto, señalando que EXISTE QUÓRUM para declarar legalmente instalada esta sesión y, por lo tanto, los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez oficial y jurídica para los efectos a que haya lugar. -----

Además, se registra la presencia de la: -----

C. GEMA FRANCISCA MELO HERNÁNDEZ. - Secretaria Técnica del Comité y Jefa del Departamento de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza. -----

-Esta persona participa con derecho a voz, pero sin voto. -----

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La Presidenta del Comité, en uso de la palabra, da lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto para esta Sesión y, no habiendo algún otro punto que incluir, los miembros de este comité votaron de conformidad y lo manifestaron levantando la mano, obteniendo SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, por lo que el ORDEN DEL DÍA fue APROBADO POR UNANIMIDAD de votos, quedando en los términos que a continuación se señalan, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

- I. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----
- II. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Pronunciamiento del análisis de las propuestas técnicas, legales y económicas relativas al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV03-ENE01-ITSVC2025, referente a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA". -----
- IV. Emisión del Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV03-ENE01-ITSVC2025, Referente a la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL





EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA". ---

V. Conclusión de la Sesión y Cierre del Acta. -----

Continuando con el desarrollo del Orden del Día se procede al desahogo del siguiente punto. -----

III. PRONUNCIAMIENTO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV03-ENE01-ITSVC2025, REFERENTE A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA"

Considerando:-----

PRIMERO. - Que, en fecha 16 de enero del 2025, la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza, invito a los licitantes que a continuación se enlistan para que participaran dentro del Procedimiento a Cuando Menos Tres Personas, INV03-ENE01-ITSVC2025: -----

No.	LICITANTES
1	C. José Miguel Luna Lozano
2	C. Aldo Iván Cortes Chilaca
3	C. Luis Alberto Cortes Contreras
4	Indivisa Servicios Integrales Empresariales S.C.

SEGUNDO. - Que el día 17 de enero del 2025, se elaboró el Acta de Aclaraciones en la cual se indico que no hubo preguntas por parte de los Licitantes Invitados. -----





TERCERO. - Que el día VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), se llevó a cabo la recepción y apertura de proposiciones que fueron remitidas, habiéndose admitido TRES (03) PROPUESTAS: de las personas físicas José Miguel Luna Lozano, Aldo Iván Cortes Chilaca y Luis Alberto Cortes Contreras; siendo presentadas en tiempo y forma; igualmente se asienta que la persona moral denominado Indivisa Servicios Integrales Empresariales S.C., no remitió propuesta alguna, razón por la que se determinó su descalificación en el procedimiento -----

CUARTO.- Que, de conformidad a lo establecido, se procedió con el análisis y evaluación de la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes: -----

1. Para el análisis de los Requisitos Legales (Poderes de Representación y Acreditación de Personas Físicas y Jurídicas), la Presidenta del Comité, asistida por la C. Grisel Monroy Medina, vocal del comité, y la C. Leidy Itzel Margarita García Franco, vocal del Comité, procedieron a la revisión de la documentación solicitada, manifestando que, la Persona Física de nombre José Miguel Luna Lozano, CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales, en virtud de que presentaron todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Invitación del procedimiento.-----

Por otra parte, la Personas Físicas de nombre Luis Alberto Cortes Contreras y Aldo Iván Cortes Chilaca, no cumplen con la totalidad de los requisitos legales, como se muestra en el dictamen técnico, misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.-----

2. Para el análisis de los Requisitos Técnicos, la Presidenta del Comité, asistida por el C. Marco Antonio Espinoza Reyes, Vocal de Comité y el C. Jorge Alberto Olmedo Olmos, Secretario Ejecutivo del Comité, procedieron a la revisión de las Propuestas Técnicas recibidas, con el siguiente resultado: -----





PARTIDA PRESUPUESTAL: 3312 (Otros Servicios para Operación de Programas)								
LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA
C. Luis Alberto Cortes Contreras	1	✓	C. Aldo Iván Cortes Chilaca	1	✓	C. José Miguel Luna Lozano	1	✓

3. Para el análisis de los requisitos económicos, la Presidenta del Comité, asistida por la C. Gema Francisca Melo Hernández, Secretaria Técnica, procedieron a la revisión de las Propuestas Económicas recibidas, obteniendo lo siguiente:-----

LICITACIONES	No.	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
C. Luis Alberto Cortes Contreras	1	3312	137,000.00	26,240.00	164,000.00
C. Aldo Iván Cortes Chilaca	1	3312	150,360.00	28,640.00	179,000.00
C. José Miguel Luna Lozano	1	3312	124,137.93	19,862.07	144,000.00

Derivado de la revisión de la propuesta económica de los licitantes, se encontró un error en el cálculo del IVA (16%) de los C. Luis Alberto Cortes Contreras y C. Aldo Iván Cortes Chilaca, procediendo a realizar la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada, quedando las propuestas económicas de la siguiente manera:-----





LICITACIONES	No.	PARTIDA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A	I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
C. Luis Alberto Cortes Contreras	1	3312	137,000.00	21,920.00	158,920.00
C. Aldo Iván Cortes Chilaca	1	3312	150,360.00	24,057.60	174,417.60
C. José Miguel Luna Lozano	1	3312	124,137.93	19,862.07	144,000.00

Por lo anteriormente expuesto, se tiene que: la Persona Física de nombre C. Luis Alberto Cortes Contreras, Cumple con los requisitos técnicos, sin embargo, No Cumple con los requisitos legales, toda vez que, no presentó la totalidad de los documentos establecidos y su propuesta económica No se considera una propuesta conveniente, ya que no se ajusta al techo presupuestal; por lo que se desecha la misma, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; la Persona Física de nombre C. Aldo Iván Cortes Chilaca, Cumple con los requisitos técnicos, sin embargo, No Cumple con los requisitos legales, toda vez que, no presentó la totalidad de los documentos establecidos y su propuesta económica No se considera una propuesta conveniente, ya que no se ajusta al techo presupuestal; por lo que se desecha la misma, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. la Persona Física de nombre C. José Miguel Luna Lozano, Cumple con los requisitos Legales, técnicos y su propuesta económica, se considera una propuesta conveniente, ajustándose al techo presupuestal; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis y 37 fracciones II y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

IV. EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. INV03-ENE01-ITSVC2025, REFERENTE A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE
ASESORÍA LEGAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE





VENUSTIANO CARRANZA"

Fallo: Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, 83 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 26 fracción II, 36, 36 Bis, 40, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a declarar como GANADOR del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV03-ENE01-ITSVC2025, REFERENTE A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA", a la Persona Física de nombre C. José Miguel Luna Lozano, toda vez que, cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente procedimiento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada, siendo las 16:17 horas, del día de su inicio

Esta acta consta de 8 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VENUSTIANO CARRANZA

NOMBRE	FIRMA
Gladys Valderrábano Gutiérrez Presidenta del Comité	
Jorge Alberto Olmedo Olmos Secretario Ejecutivo del Comité	





Marco Antonio Espinoza Reyes Vocal del Comité	
Grisel Monroy Medina Vocal del Comité	
Leidy Itzel Margarita García Franco Vocal del Comité	
Azarel Tolentino Rosas Vocal del Comité	
Integrante con voz pero sin voto	
Gema Francisca Melo Hernández Secretaria Técnica del Comité	

FIN DEL ACTA

